



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo provincial el "Ciclo de Capacitación 1998 para Productores y Capataces" a desarrollarse desde mayo a diciembre del corriente año, promovidos por el INTA Alto Valle, la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén y los Consorcios de Riego, con el apoyo de organismos internacionales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 61/1998